
FONDO SOLIDARIO PARA LA FAMILIA MICROEMPRESARIA
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 022/2015

022-CD-022/2015

En la ciudad de San Salvador, a las Quince horas y treinta minutos del día Martes 05 de Mayo de 2015, presentes en sesión ORDINARIA número Veintidós-Dos mil quince, las señoras miembras DIRECTORAS PROPIETARIAS: Licenciada Rosibel Paredes Caballero, quien preside la sesión; Licenciada Norma Gloria Campos Rodezno, que representa al Banco de Desarrollo de El Salvador; Licenciada Mirsna Emely Torres de Silva y Licenciada Azucena del Carmen Ortiz de Canizales, que representan a Entidades no Gubernamentales que ejecutan programas de desarrollo económico en beneficio de la mujer. El señor miembro DIRECTOR SUPLENTE: Señor René Alfredo Velasco Martínez, que representa al Banco de Desarrollo de El Salvador, quien funge como Director Propietario en ausencia de la titular. Asimismo, está presente la Licenciada Irma Noemy Servellón de Martínez, Directora Ejecutiva del FOSOFAMILIA, quien funge como Secretaria del Consejo Directivo.

I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

II. APROBACIÓN DE AGENDA.

III. LECTURA DEL ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 0021/2015, CELEBRADA EL DÍA MARTES 28 DE ABRIL DE 2015.

IV. LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA A:

- a) UNIVERSIDAD NACIONAL DE EL SALVADOR
- b) ISDEMU.

V. LECTURA DE CORRESPONDENCIA ENVIADA A:

- a) ISDEMU.
- b) TRIBUNAL DE ÉTICA GUBERNAMENTAL.

VI. PRESENTACIÓN DE CARTA DE GERENCIA DE AUDITORÍA EXTERNA.

VII. PRESENTACIÓN DE PERFIL DE PROGRAMADOR ANALISTA EN SISTEMAS. INFORMÁTICOS; E INCORPORACIÓN DEL CARGO EN POLÍTICA SALARIAL.

VIII. INFORME DE AVANCE DEL PROCESO DE ELECCIÓN DE DIRECTORAS DEL CONSEJO DIRECTIVO EN REPRESENTACIÓN DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES.

IX. CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

PUNTO I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.



Se procede al recuento de los integrantes presentes, estableciendo que existe el quórum reglamentario para sesionar.

PUNTO II. APROBACIÓN DE AGENDA.

Se da lectura a la agenda propuesta y se somete a consideración del Consejo Directivo su aprobación, la cual es aprobada.

PUNTO III. LECTURA DEL ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 021/2015, CELEBRADA EL DIA MARTES 28 DE ABRIL DE 2015.

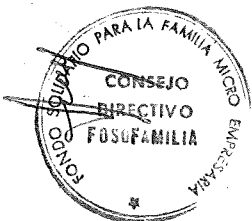
LEÍDA EL ACTA, EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO UNO-CERO VEINTIDOS-DOS MIL QUINCE (ACUERDO 1/022.2015). Aprobar el acta número Veintiuno-Dos mil quince, celebrada el día Martes Veintiocho de Abril de dos mil quince.

PUNTO IV. LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA: A) UNIVERSIDAD NACIONAL DE EL SALVADOR; B) INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER

A) UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR. La Directora Ejecutiva, Licenciada Irma Servellón de Martínez, informa al Consejo Directivo que con fecha 30 de abril del año en curso, se recibió carta la Licenciada María Ángela Rodríguez de la Universidad Nacional de El Salvador, dirigida a la Licenciada Rosibel Paredes Caballero Directora Presidenta Propietaria, en la que expresa la aceptación de formar parte de la Comisión y apoyar en el proceso de evaluación y elección del Consejo Directivo del FOSOFAMILIA en representación de las Organizaciones No Gubernamentales-ONG'S, para el periodo 2015-2018.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO DOS-CERO VEINTIDOS-DOS MIL QUINCE. (ACUERDO 2/022.2015) A) Dar por recibida la nota de la Licenciada María Ángela Rodríguez de la Universidad Nacional de El Salvador. B) Instruir a la Directora Ejecutiva, licenciada Irma Noemy Servellón de Martínez, dar seguimiento al proceso del Consejo Directivo del FOSOFAMILIA en representación de las Organizaciones No Gubernamentales-ONG'S, para el periodo 2015-2018.

B) INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER. ISDEMU. La Directora Ejecutiva, Licenciada Irma Servellón de Martínez, informa al Consejo Directivo que con fecha 30 de abril del año en curso, se recibieron de la Licenciada Yanira Argueta, Directora Ejecutiva del ISDEMU, dos notas: la Primera: En la que confirma y nombra como delegada a la señora Ledy Alejandrina Moreno Cruz, para integrar la Comisión en el proceso de evaluación de miembros del Consejo Directivo del FOSOFAMILIA en representación de las Organizaciones No Gubernamentales-ONG'S, para el periodo 2015-2018; la Segunda: Informa que en Sesión Ordinaria de fecha 23 de abril del año en curso, la Junta Directiva del ISDEMU, nombro a las señora Rhina Lilian Clará Salinas como Directora Propietaria y a María Margarita de los Ángeles Fernández Flores como Directora Suplente, para formar parte del Consejo Directivo del FOSOFAMILIA, en representación del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer. ISDEMU, para el periodo 2015-2018, ante FOSOFAMILIA.



EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO TRES-CERO VEINTIDOS-DOS MIL QUINCE. (ACUERDO 3/022.2015) A) Dar por recibida las notas de la licenciada Yanira Argueta, Directora Ejecutiva del ISDEMU; B) Agradecer al ISDEMU la delegación de la licenciada Ledy Alejandrina Moreno Cruz, para formar parte de la comisión de selección de miembros del Consejo Directivo en representación de las Organizaciones No Gubernamentales C) Solicitar a la Directora del ISDEMU, la documentación correspondiente de la licenciada María Margarita de los Ángeles Fernández, requerida por la Superintendencia del Sistema Financiero, a efecto de informar sobre sus nombramientos como Directora del Consejo Directivo.

PUNTO V. LECTURA DE CORRESPONDENCIA ENVIADA. A) INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER. ISDEMU. B) TRIBUNAL DE ÉTICA GUBERNAMENTAL. TEG.

A) INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER.

La Directora Ejecutiva, Licenciada Irma Servellón de Martínez, informa al Consejo Directivo que con fecha 04 de mayo del año en curso, envió carta a la Licenciada Yanira Argueta Martínez, Directora Ejecutiva del ISDEMU, en la que se le notifica la inhabilidad para desempeñar el cargo como miembra para la conformación del Consejo Directivo, a Licenciada Rhina Lilian Clará Salinas, debido a que incumple con el Artículo 28, literal b) de la Ley de Creación del FOSOFAMILIA y que literalmente dice: "Las personas que pertenezcan a una misma entidad no gubernamental, representada en el Consejo"; debido que en el actual Consejo Directivo ya hay Directora representante por parte de la Asociación Movimiento de Mujeres "Melida Anaya Montes" y es por ello que se materializo dicha inhabilidad antes relacionada. Así también se le solicito el nombramiento de una nueva Directora para Sustituir a la Licenciada Rhina Lilian Clará Salinas, quien a la fecha Socia activa de dicha Asociación.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CUATRO-CERO VEINTIDOS-DOS MIL QUINCE. (ACUERDO 4/022.2015) A) Darse por enterados de carta enviada; y continuar con el debido proceso e informar al Consejo Directivo sobre los avances.

B) TRIBUNAL DE ETICA GUBERNAMENTAL. La Directora Ejecutiva, Licenciada Irma Servellón de Martínez, informa que por delegación del Consejo Directivo con fecha 04 de mayo del año en curso, se envió carta al Tribunal de Ética dando respuesta a Oficio No. 270 de fecha 28 de abril en relación a expediente I10-A-13, sobre documentación requerida del señor David Ricardo Urquilla Bonilla, durante el periodo que fungió como Presidente de esta Institución.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CINCO-CERO VEINTIDOS-DOS MIL QUINCE. (ACUERDO 5/022.2015) A) Darse por enterados de carta enviada dando respuesta a requerimiento de información de ese tribunal, de fecha 28 de abril 2015. B) Agradecer a la Dirección Ejecutiva, el envío del requerimiento de información en el plazo señalado por el Tribunal de Ética Gubernamental

PUNTO VI. PRESENTACIÓN DE CARTA DE GERENCIA DE AUDITORÍA EXTERNA.

La Gerenta Administrativa Financiera, licenciada Jacqueline Chávez de Sánchez, presenta al Consejo Directivo Carta de Gerencia, recibida de la firma auditora



INTERNACIONAL, firma que fue contratada para la Auditoría Financiera Externa, para la evaluación del ejercicio Fiscal 2014; anexa a esta acta, en la misma se detalla situaciones encontradas en diferentes áreas, para las cuales la administración brindó las respuestas y documentación de respaldo en relación a cada observación reportada en la carta de gerencia.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO SEIS-CERO VEINTIDOS-DOS MIL QUINCE. (ACUERDO 6/022.2015) A) Dar por recibida la carta de gerencia presentada por la licenciada Jacqueline Chávez de Sánchez, Gerenta Administrativa Financiera del FOSOFAMILIA, remitida por la firma auditora AFE, INTERNACIONAL, firma contratada para la evaluación del ejercicio fiscal 2014. B) Instruir a la licenciada Jacqueline Chávez, dar a conocer las observaciones presentadas a cada área de trabajo, para su debido seguimiento. C) Instruir a la Administración, dar seguimiento a las recomendaciones emitidas en la carta de gerencia, conocida en este punto.

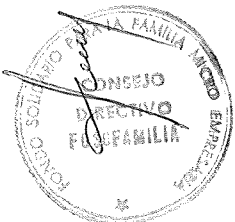
PUNTO VII. PRESENTACIÓN DE PERFIL DE PROGRAMADOR ANALISTA EN SISTEMAS INFORMÁTICOS; E INCORPORACIÓN DEL CARGO EN POLÍTICA SALARIAL.

La Gerenta Administrativa Financiera, licenciada Jacqueline Chávez de Sánchez, dando seguimiento a memorándum DE-183-A/2015 de fecha 24 de abril de los corrientes y en relación a sesión 19/2015 del 21 de Abril 2015 Punto V, Acuerdo 7 literal E) sobre el proceso de Selección y Contratación de la Plaza de Programador Analista en Sistemas con Experiencia en Programación; y en cumplimiento a dicha instrucción presenta al Consejo Directivo, propuesta del perfil para el cargo de Programador Analista de Sistemas, informando que dicho cargo no se encuentra contemplado en la Estructura Organizativa actual, y que por tanto es solicita que el Consejo Directivo autorice su incorporación tanto en la Estructura Organizativa como en la Política Salarial vigente del FOSOFAMILIA

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO SIETE-CERO VEINTIDOS-DOS MIL QUINCE. (ACUERDO 7/022.2015) A) Incluir dentro de la Estructura Organizativa del FOSOFAMILIA el cargo de Programador Analista de Sistemas, conforme a requerimiento de los proveedores del Sistema Informático y compromiso adquirido para continuar con el desarrollo del sistema SIM.NET. B) Aprobar el perfil presentado para el cargo de Programador Analista de Sistemas, incluyendo en el mismo los requerimientos solicitados por los proveedores del sistema informático. C) Incluir en la Política Salarial, el cargo de Programador Analista de Sistemas. D) Se instruye a la Gerencia Administrativa Financiera realizar a la brevedad posible el proceso de selección del cargo aprobado en este punto.

PUNTO VIII. INFORME DE AVANCE DEL PROCESO DE ELECCIÓN DE DIRECTORAS DEL CONSEJO DIRECTIVO EN REPRESENTACIÓN DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES.

La licenciada Violeta Guadalupe Donado Piche, Coordinadora de la Unidad Legal, presenta ante el Consejo Directivo, propuesta para la conformación de la Comisión para la selección y nombramiento de Directoras o Directores propietarios y suplentes de entidades no gubernamentales, legalmente establecidas y que ejecuten programas de desarrollo económico en beneficio de la mujer, que conformarán el Consejo Directivo



para el periodo 2015-208. Para lo cual se informa que se ha recibido correspondencia de parte del ISDEMU, CONAMYPE y UES, informando su aceptación para conformar la comisión para la selección y nombramiento de Directoras(es) en representación de ONG'S, enviando cada una de las entidades antes mencionadas a sus designados. Conforme a lo anterior se solicita al Consejo Directivo comunicar a la comisión antes mencionada, el día y hora que se llevará a cabo la elección de los miembros, proponiendo para tal fin, día viernes 15 de mayo de 2015.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO OCHO-CERO VEINTIDOS-DOS MIL QUINCE. (ACUERDO 8/022.2015) A) Se instale la Comisión para el día 15 de mayo de 2015, ó en la fecha que coincidan los miembros de la comisión, sin exceder del 29 de mayo del corriente año. B) Instruir a la Dirección Ejecutiva convocar a las integrantes de la Comisión para realizar el Proceso de Selección y Nombramiento de Directoras(es) en representación de ONG'S. C) Instruir a la Coordinadora de la Unidad Legal continuar el proceso y garantizar que se lleve a cabo la Elección de Directoras(es) por parte de la Comisión. D) Instruir a la Licenciada Haydee Romero, Asesora Legal de Presidencia Ad-honorem, dar a conocer a las entidades supervisoras correspondientes los nombramientos, conforme lo establece la normativa. Luego de concluido el Proceso de Elección y conocido por este Consejo Directivo.

PUNTO X. CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

La Directora Ejecutiva, licenciada Irma Noemy Servellón de Martínez, somete a consideración del Consejo Directivo la clasificación de la información de los puntos contemplados en la sesión de este día, conforme a la Ley de Acceso a la Información Pública y a lineamientos emitidos por la Oficial de Información de la institución. Información que se clasifica de acuerdo al siguiente detalle: I) Información Pública el contenido de los Puntos I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII y IX con sus respectivos acuerdos.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO NUEVE-CERO VEINTIDOS-DOS MIL QUINCE. (ACUERDO 9/022.2015). Clasificar la Información del Acta celebrada en esta misma fecha, según detalle: I) Información Pública el contenido de los Puntos I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII y IX con sus respectivos acuerdos.

Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la sesión a las diecinueve horas con treinta minutos del día de su fecha.

Rosibel Paredes Caballero

Norma Gloria Campos Rodezno

Mirsna Emely Torres de Silva

Azucena del Carmen Ortiz de Canizales

René Alfredo Velasco Martínez

Irma Noemy Servellón de Martínez



